



CÓRDOBA, 09 ABR 2010

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente N° 22059/2009, por las que se tramita el llamado a inscripción para cubrir Adscripciones en la Cátedra de **ARQUITECTURA IV-A**; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza N° 118/05 de esta Facultad,
Que el Tribunal Evaluador actuante ha elevado su propuesta,
Por ello,

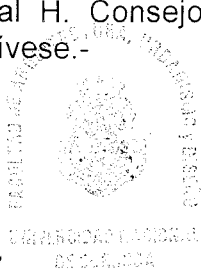
**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Admitir como Adscripto a la docencia en la Cátedra de **ARQUITECTURA IV-A** al Arquitecto **Agustín LOZADA (DNI: 30.899.239)**.-

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

ARTÍCULO 3º.- Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO A. FERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño - U.N.C.



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 204 /10.-